

## **6.4. OTROS REQUISITOS.**

### **6.4.1. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

La empresa deberá acreditarlo mediante testimonio del certificado de la póliza de responsabilidad civil contratada que se encuentre en vigor.

## **7. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

El anuncio de la convocatoria se publicará en la página web de la Autoridad Portuaria, en el portal de Puertos del Estado a través del link que se habrá habilitado al efecto, y en (1 o 2) periódicos de mayor difusión en el entorno de la Autoridad Portuaria de Melilla.

## **8. FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

La presentación de las proposiciones supondrá para las empresas interesadas la aceptación incondicional de este Pliego y deberá presentarse conforme a lo determinado en el mismo.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación traducida de forma oficial al castellano, con los requisitos de fehcencia exigidos en la normativa vigente.

La documentación requerida se presentará en sobre cerrado, identificado en su exterior con el procedimiento de homologación de empresas al que concurren, y firmado por la persona que en su caso la represente, expresando su nombre, apellidos y razón social de la empresa. En el interior de los mismos se hará constar en folio independiente, su contenido enunciado numéricamente.

Se admitirán las solicitudes que se presenten en la sede de la Autoridad Portuaria hasta el día 27 de abril de 2015 antes de las 14:00 horas o que se hubieran enviado por correo dentro de dicho plazo.

Cuando la solicitud se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora del mismo, así como anunciar a la Autoridad Portuaria tal extremo, que será requisito previo a su admisión.

## **9. CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Las solicitudes de las empresas independientes interesadas deberán estar integradas por la siguiente documentación:

### **• DOCUMENTOS COMUNES PARA TODOS LOS LICITADORES.**

1.<sup>a</sup>- Acreditación, en su caso, de la representación.

Las personas físicas que comparezcan en nombre de la persona jurídica interesada, presentarán poder bastante al efecto y fotocopia de su DNI, o del que haga las veces del mismo.

2.<sup>a</sup>- Acreditación de los requisitos jurídicos; de solvencia financiera, económica, técnica y profesional; adscripción de medios personales; y demás requisitos exigidos en el presente Pliego.

3.<sup>a</sup>- En su caso, una dirección de correo electrónico, donde se efectuarán las notificaciones relativas a la convocatoria.